

¿Dónde están los reales? jubilados exigen al Seniat información sobre fondo de pensiones

Los pensionados y trabajadores de todo el país se suman a la jornada de protesta nacional convocada por distintos gremios para este jueves 29 de octubre con el propósito de reclamar mejores salariales.

En el caso de los jubilados, su exigencia es directa al Seniat: «¿dónde están los reales del 9% para las pensiones?

Emilio Lozada, presidente de la Federación Nacional de Jubilados y Pensionados de Venezuela (Fenajupv), informó que se concentrarán en todas las sedes del Seniat en los diferentes estados.

«Hasta el presente no hemos tenido la oportunidad de cobrar ni un céntimo de ese dinero», afirmó Lozada al referirse a la Ley de Protección a las Pensiones aprobada en 2024.

La «Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social frente al bloqueo imperialista» fue sancionada el 7 de mayo de 2024 y desde entonces las empresas deben cancelar 9% de los ingresos que percibe el trabajador. Sin embargo, desde su creación son más las dudas que las certezas que hay sobre este fondo.

Tras su aprobación, el presidente de la Asamblea Nacional, Jorge Rodríguez, aseguró que es una ley «para atender a los que fueron más golpeados y agredidos por la acción depredadora, punitiva, canalla, al imponer sanciones». Nicolás Maduro, al promulgarla, aseguró que con la entrada en vigencia de la ley su gobierno «abrazará» a los adultos mayores y reconstruirá la seguridad social que Venezuela necesita.

En 2025, casi un año después de la aprobación de la ley, el abogado laboral Wilmer Barrios, de la firma JCBA Legal en Venezuela, explicó a **TalCual** que [la ley se sigue cancelando](#) al Seniat por parte de los contribuyentes y que equivale al 9% de los ingresos que percibe el trabajador y que el ente regulador lleva a cabo fiscalizaciones, sobre todo, a aquellas empresas que no lo han cancelado aún.

El abogado tributarista y profesor universitario, Leonardo Palacios, advirtió, según declaraciones reseñadas por [Radio Fe y Alegría](#), que la Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social no garantiza que lo recaudado llegue a un fondo real de seguridad social y, por el contrario, genera sanciones y cargas excesivas para pequeñas y medianas empresas, incluso aquellas que no tienen empleados activos.

Luego de más de dos años de su promulgación, los jubilados y pensionados siguen sin ser «atendidos» ni «abrazados» por el Ejecutivo y cada día se preguntan «¿dónde están los reales?».

TalCual